



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A poco de iniciarse una nueva temporada veraniega, los habitantes cordilleranos renuevan su preocupación por la probabilidad de incendios forestales que cada año diezman la flora autóctona e implantada. La poca precipitación de este año traen a la memoria las 2.000 hectáreas de bosques quemados en Bariloche.

No se pueden equiparar las pérdidas por incendios forestales mediante el valor estimado de la madera que precisamente no es la que se pierde. Los árboles no se queman, simplemente mueren por el calor. Lo que se pierde es la vida del bosque: La Biomasa, hay que recordar que un ecosistema como el dañado, prácticamente es imposible de reponer.

Para estos desastres naturales hay gente preparada para combatirlos, entre ellos los Bomberos Voluntarios.

Nadie duda de la capacidad profesional y humana de los Bomberos Voluntarios de nuestro país, enfrentando situaciones de sumo riesgo hacia su persona, y a veces sin los elementos necesarios para combatir los diferentes siniestros que les toca enfrentar.

La grave situación económica que están atravesando algunas de estas instituciones, y en especial las denominadas "del corredor andino" que tiene 1.300 kilómetros de largo, hay 22 instituciones correspondiente a Neuquén, Río Negro y Chubut, cuya situación es sumamente preocupante, no tienen los fondos suficientes para reponer sus equipos ni equipar a los voluntarios.

A esto hay que agregarle que de acuerdo a lo informado por el Servicio Meteorológico Nacional el promedio de lluvias en invierno fue del 65% menos que la media norma del año anterior. Esto habla de niveles de sequía importantes y un virtual crecimiento del riesgo de incendios.

En una reciente reunión realizada en Chubut, los Bomberos Voluntarios del corredor andino declararon que, en lo que se refiere a incendios forestales, no participarán dado que no cuentan con los elementos y fondos necesarios para la lucha contra estos siniestros.

Los Bomberos sólo participarán de los incendios urbanos, esto quiere decir que sólo actuarán cuando viviendas o personas estén comprometidas, no podemos olvidarnos el trabajo sobresaliente en las últimas temporadas de incendios forestales que les cupo a estos voluntarios.

Años atrás el Estado Nacional le pagaban el consumo telefónico, exención de los servicios (agua, luz y gas) y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

seguro de vida a los bomberos. En la actualidad todos estos beneficios han desaparecido.

Pero el dinero que adeuda Nación no es el único, la provincia de Río Negro donde las asociaciones son 30, la administración provincial les adeuda aproximadamente un millón ochocientos noventa y cuatro mil pesos (\$ 1.894.000).

Por ello:

AUTOR: Ovidio Octavio Zúñiga



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A nuestros representantes en las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, gestionen en forma urgente el envío de los fondos correspondientes al Plan Nacional de Manejo del Fuego, a todos los Bomberos Voluntarios del denominado "cordón andino".

Artículo 2°.- De forma.